

RESOLUCION N° 042/2019

Paraná, 12 de abril de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Oficio N° 001/2019 de fecha 21 de febrero del 2019 de la UFI de Rosario del Tala, el Sr. Fiscal Samuel E. Rojkin comunica que la Agente Sra. Alfonsina Micaela Von Muhlinen, D.N.I N° 29.324.241, se desempeñó como Escribiente Suplente en la Unidad Fiscal de mencionada Localidad por el período comprendido del 13 de septiembre al 2 de noviembre del 2018, *-tal como les fué reconocido esos haberes a la Agente Mónica Griselda Pereskocki, mediante Resolución de ese Excmo S.T.J. N° 1092/18-* y no les han sido reconocidos los haberes correspondiente de los períodos referidos.-

Atento lo informado por Dirección de Gestión Humana, en la que se le Reconoció de legítimo abono y se mando a la Escribiente Titular de la UFI Rosario del Tala, Sra. Monica Griselda Pereskocki, los haberes al cargo de Escribiente Mayor por los días efectivamente trabajados en el Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de esa Jurisdicción entre 13/09/18 y 02/11/18 inclusive.-


Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

RESUELVE:

1).- DISPONER EL RECONOCIMIENTO DE LEGITIMO ABONO Y LIQUIDAR los HABERES a la Escribiente Suplente de la Ufi Rosario del Tala, ALFONSINA MICAELA VON MUHLINEN, del período comprendido entre 13 de septiembre y el 2 de Noviembre del 2018, por los días efectivamente trabajados en la UFI Rosario del Tala.-

2º).- LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En Quince de Abril de dos mil Diecinueve
siendo la hora Diez notificué a Daniel Lobbia
mandole lectura a la resolución que antecede."

//////Igual fecha se libraron los oficios N° 125 al Excmo. STJ, y N° 126 al Sr. Fiscal de la Ufi de Rosario del Tala.-



GUSTAVO A. MORABES
JEFE DE DIVISION
MINISTERIO PUBLICO FISCAL